

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D. Gabriel Jover Pastor.
D. José Rico Rico.
D^a. Inmaculada Amorós Richart.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D^a. M^a. Pilar Gil Giménez.
D. Isidro Monzó Pérez.

Señores/as ausentes:

D. Joaquín Marco Bernabé.

En Salinas, a cuatro de abril de dos mil seis, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel_José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación, **que redacta la presente acta sintetizando la opinión de los grupos o miembros de la Corporación intervinientes y las incidencias,**

de conformidad con lo establecido en el art. 109, 1, g, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, tomando la palabra D. José Antonio Mataix, el cual, tras manifestar que no piensa utilizar el micrófono "para que alguno tenga las espaldas cubiertas" (lo que motivará en la redacción de la presente acta que no se contenga alguna de sus actuaciones), dice que no aprueba el acta por que no se les da a ellos una copia de la grabación y que además el acta se redacta de forma discrecional, se recoge la brillantísima actuación del Sr. Rico y no se recogen todas las veces que el Sr. Alcalde corta la palabra, y se queja de que se recoja en mayúsculas la incidencia de cuando él se fue del Pleno anterior.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que si se fue es una incidencia, y de lo que se trata es de aprobar el acta o no.

Se pasa el tema a votación y es aprobada con el voto a favor de los cinco Concejales de I.U., dos votos en contra del P.S.O.E. y la abstención del Sr. Monzó que no estuvo en el Pleno anterior.

2º. COMUNICACIONES.

Se dan por enterados los Sres. Concejales de los decretos de la Alcaldía números 01/01/06 al 31/01/06, del 01/02/06 al 29/02/06 y del 01/03/06 al 19/03/06.

A continuación toma la palabra D. Isidro Monzó que pregunta porqué en distintas resoluciones de licencias de obras se exige sistemas de depuración de aguas y abastecimiento de agua potable, en base a qué normativa se hace y quién dice si el sistema es bueno o no.

El Sr. Secretario contesta que se realiza en virtud de la normativa urbanística y medioambiental, y concretamente en base a una consulta que se realizó a la Consellería competente. No se pueden utilizar pozos ciegos y es el técnico municipal quien dice si el sistema es apto o no.

El Sr. Monzó pregunta si la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo se ha realizado con las mismas bases, ya que las anteriores no eran las mejores, a lo que le contesta el Sr. Secretario que son las mismas y que son las que utilizan la mayoría de los ayuntamientos.

Con relación a una resolución de 15 de febrero, de contratación de espectáculos musicales, y que dice se habrá hecho sin contar con la Comisión de Fiestas, con esto se rompen las esperanzas de los miembros de dicha Comisión, que se creían que iba a ser participativa como había dicho el Sr. Rico.

El Sr. Rico le contesta que la Comisión de Fiestas nunca ha hecho contrataciones, la Comisión decide en temas de orden de fiestas.

D. Isidro Monzó pregunta por una factura de medición de una parcela en el polígono, una de compra de gas envasado, una de Cereco por un servicio de urgencias, otra de una lipieza de parcelas del SAU-R1 de AROSA, y cómo se realiza la factura de beneficios de INALVISA.

El Sr. Secretario aclara que la factura de AROSA seguramente será de la limpieza de las parcelas compradas por INALVISA al Ayuntamiento, y en lo que se refiere a la facturación de beneficios, esta empresa factura el alquiler a los arrendatarios y posteriormente se abona al Ayuntamiento la totalidad de dicha facturación, cobrando el canon correspondiente.

El Sr. Alcalde manifiesta que la facturación de la medición se refiere a la venta de una parcela a D. Arturo San José, la facturación de gas es de las

estufas que se colocaron en San Antón y la de Cereco fue por un accidente de un animal en la carretera.

Toma la palabra el Sr. Mataix que nuevamente se niega a utilizar el micrófono diciendo que "dentro de las funciones del Secretario está recoger, como ha hecho hasta ahora, sin grabaciones, nuestras palabras". Dice que por el Sr. Secretario se lea el decreto 09/03/06. Una vez leído el decreto, el Sr. Alcalde manifiesta que su decisión es correcta porque considera que el que redactó el proyecto es el que debe dirigir las obras, pues siempre lo hará con mayor esmero.

El Sr. Mataix dice que se debería haber hecho como dice el Sr. Secretario, es decir, un procedimiento negociado o un concurso. Como se han realizado dos procedimientos negociados con anterioridad, uno para el básico y otro para el de ejecución, ahora está claro que esta persona es la cualificada, pues se ha ido fragmentando la contratación. Continúa el Sr. Mataix insistiendo en que manifieste el Sr. Secretario qué procedimiento considera el adecuado, respondiendo el Sr. Secretario que él ya lo dice en su informe, pero que sus informes los acaba con la coletilla de que el Sr. Alcalde o el Pleno, con su superior criterio, decidirán.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha dictado un decreto que cree que es correcto, si esto no fuera así lo tendrá que decir alguien que no sea ni nosotros (por I.U.) ni vosotros (por P.S.O.E.).

3º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Isidro Monzó que en primer lugar ruega que se conceda un local, de los muchos que tiene el Ayuntamiento, al Partido Popular. A continuación formula las siguientes preguntas:

P.2. ¿En qué estado se encuentra el Plan General en el que no habéis querido que participe la oposición?

P.3. ¿Cómo está el Plan Especial? ¿Se ha paralizado por algo?

P.4. La subvención de Diputación de 110.336 euros del Plan de Instalaciones Culturales, ¿es para el Auditorio?

P.5. La organización de las fiestas, ¿es como todos los años o no se sabrá hasta el último día?

P.6. ¿Se sabe a qué uso se va a destinar la Casa Soler? ¿Qué permisos se han solicitado por los propietarios?

P.7. Se ha aprobado una ayuda de 240.000 euros para el cerramiento de la pista, ¿Es la pista cubierta?

P.8. ¿Se han arreglado las humedades de las viviendas de la C/ Molineta con cargo al constructor, o se van a esperar a que hayan unas fuertes lluvias y ya no se pueda reclamar al constructor?

P.9. ¿Hasta cuando se van a sacar tierras de la escombrera, cuanta tierra se va a extraer, qué beneficios se obtienen para la población, y si se arreglará después la carretera?

P.10. Cree que las 18 VPO de la C/ Picayo no son legales porque no dejan los 3 metros de retranqueo, ¿Esto es verdad?, y ¿se han subsanado las deficiencias? ¿Porqué, si se ha hecho mediante una modificación puntual de las Normas, a los vecinos se les niegan estas modificaciones y INALVISA no? ¿Se debe a esto el retraso en la entrega de las viviendas?

P.11. ¿Qué pasa con el polígono de Forjas? ¿Se ha paralizado por algún motivo?

P.12. Queremos saber si vosotros creéis que es política y éticamente correcto apoyar por parte del equipo de gobierno y de todos los concejales y candidatos de I.U. una querrela criminal contra un vecino del pueblo presentada por el Sr. Secretario en el Juzgado de Villena, creo que se os tenía que caer la cara de vergüenza y me parece un abuso de autoridad y arrogancia por vuestra parte, yo creo que eso no se hace con nadie y menos desde una institución como es el Ayuntamiento, desde aquí y quiero que conste en acta rechazamos rotundamente este procedimiento y modo de obrar pidiendo que se retire inmediatamente esta querrela. Y ya está por esta parte.

El Sr. Alcalde contesta que desde el Ayuntamiento no ha salido ninguna denuncia a ningún vecino, y si a alguien se le tiene que caer la cara de vergüenza es a tí (por el Sr. Monzó).

Toma la palabra el Sr. Secretario manifestando que "la querrela la he interpuesto yo porque estoy cansado de que me insulten, estoy cansado de que me llamen ladrón, no tengo porque tolerar a nadie eso, porque yo como secretario tengo la fe pública, y no estoy dispuesto, es más, es el Ayuntamiento quien tenía que haberme defendido a mí y quien tenía que haber expulsado a esta persona del Pleno. No tengo nada más que decir porque además es una cosa mía".

Toma la palabra el Sr. Mataix que, en relación a las preguntas contestadas en el Pleno anterior, dice que:

- Pedían copia de las grabaciones y se decía que se lo pensarían, ¿Se lo han pensado?

- No se les dio copia de la Liquidación de 2004, y no se ha contestado a los escritos, ni se van a contestar, ¿Les parece propio de un Ayuntamiento democrático en pleno siglo XXI?
- Con respecto a las irregularidades en los vertidos, pidieron tener acceso a todos los vertidos y aún no se les ha contestado ¿Se les va a dar copia de estos escritos?
- Con respecto a las irregularidades urbanísticas durante los 22 años que gobierna I.U., lo que pedían era copia de los expedientes por infracciones urbanísticas ¿Se va a tomar alguna medida ante la infracción urbanística denunciada por el Sr. Monzó en las viviendas de la C/ Picayo, que incumplen la normativa urbanística, como otras hechas por INALVISA?
- Desea aclarar al Sr. Alcalde que en el Pleno anterior se tuvo que levantar y marcharse. Con relación a la justificación de porqué no se pidió la cesión de terrenos al propietario del Polígono industrial "La Florida" de no superar el 35%, manifiesta que el Ayuntamiento llegó al 34 y pico para quedarse en una franja que no obligase a ese señor ¿Qué interés tenían en no llegar a esas décimas y no obligar a las cesiones de esos 100.000 metros cuadrados?
- Con respecto al vertedero ilegal o extracción de áridos que SACIR, con amparo del Ayuntamiento, tiene en terrenos propiedad del Ayuntamiento, la legislación exige una Declaración de Interés Comunitario y un proyecto técnico, Declaración de Impacto Ambiental e informe de la comisión de calificación de actividades ¿Esto existe?
- El Plan Especial de desprotección del Medio Ambiente contempla una protección casi íntegra de la zona de la Casa Soler, y ya se dijo aquí, que se estaba haciendo una roturación de esos terrenos que estaban previsto proteger. Sabemos que hay negociaciones en los despachos de la Alcaldía de proyectos. ¿Sobre esto hay alguna propuesta de Plan Parcial?. Hay pasividad del equipo de gobierno ante esta roturación, totalmente en contra de lo establecido en el Plan Especial.
- Con respecto al polígono industrial "La Florida", dar la enhorabuena, porque hasta el P.P. que es el partido que más ha amparado actuaciones urbanísticas que han desprotegido a los pequeños propietarios, y ha permitido actuaciones incorrectas, ha paralizado este proyecto, ¿En qué situación se encuentra?, y ¿Cuál es la valoración de esta paralización por parte de Territorio y Vivienda?
- Con respecto al SAU-R2 no se ha hecho nada ¿En qué situación se encuentra?
- Con respecto al mal llamado Centro de Alto Rendimiento, que no deja de ser una macroubanización de lujo, les gustaría conocer el proyecto de lo

que se va a hacer, y que seguro existe, y que es el que ha llevado a desproteger terrenos y a fijar directrices para la redacción del Concerto Previo del Plan General. Manifiesta que el P.S.O.E. está en contra de este proyecto al igual que contra El Tite.

- En el polígono industrial, las naves que se hacen sobre terrenos vendidos por el Ayuntamiento han de ser para una actividad industrial, y por primera vez encuentran que se acepta o se permite la construcción de una nave sin uso específico, ¿Este es legal, o se ha cambiado el criterio?

- Con respecto a la querrela por injurias y calumnias que desde la Secretaría se ha presentado, no entiende que se pida amparo para costear judicialmente esta actuación, y no se cuente con todos los miembros de la Corporación. No entiende que con el dinero público de todos los ciudadanos se ampare. Nosotros, dice, sí que grabamos los plenos y en ningún momento aparece esto.

INCIDENCIA: La Sra. M^a. Inmaculada Amorós Richart abandona el Pleno en el minuto cuarenta y cinco.

- Sigue el Sr. Mataix denunciando el incumplimiento de la palabra del Alcalde cuando dijo que el dinero para hacer boletines, pagado por la Diputación gobernada por el P.P., era para hablar de la Laguna, la Sierra y otras cosas, pero se está haciendo una campaña de imagen. "El Vecino" lo hacemos, lo pagamos y lo repartimos nosotros (por el P.S.O.E.).

El Sr. Alcalde le contesta que es una ayuda para promoción institucional, y es lo que se hace, le guste o no, se ha hecho una y se harán siete más. Ni al P.P. le ha molestado.

Toma la palabra el Sr. Mataix que denuncia que en la C/ Alicante se está realizando una obra en una V.P.O. de las que hizo el Ayuntamiento, en la que se amplía la superficie útil, y de lo que no ha visto la licencia, ¿Se va a hacer algún tipo de actuación?

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0F6220418, 0F6220419 y 0F6220420.